

201/10	16/12/2010	PHILLOTTE MUKOKO NSITA	Y-1541597-J
202/10	16/12/2010	ROLAND ENNOK	Y-1541603-L
203/10	16/12/2010	JUPSIE DIBENZI MATONDO	Y-1541555-V
204/10	16/12/2010	DIAWARA DABA	Y-1541540-W
205/10	16/12/2010	JOSEPH PASCAL BELL BALEP	Y-1541609-W
206/10	16/12/2010	RODRIGUE CHRISTIAN TAHNON	Y-1541579-H
207/10	16/12/2010	SIMON YEBIYO	Y-1541571-X
220/10	31/01/2011	OUSSAMA BEN DRISS	Y-1551397-S
255/10	01/02/2011	KAMAL NEJJARI	Y-1573466-G
256/10	01/02/2011	ABDERRAHMAN BOUDOUKHKHANE	Y-1576810-J

De conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y sucesivas modificaciones, se procede a notificar a los sujetos responsables, en el último domicilio conocido, que por parte de la Delegación del Gobierno de esta Ciudad se han incoado los expedientes de expulsión que se relacionan. Los expedientes de referencia estarán a disposición de los interesados en la Delegación del Gobierno, Oficina de Extranjeros de esta Ciudad.

Se informa que contra la presente resolución podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de publicación, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Melilla, sin perjuicio del recurso potestativo de reposición previsto y regulado en los artículos 116 y siguientes de la ley 4/1999 de 13 de enero de modificación de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo común, o de cualquier otro medio que estime procedente para la defensa de sus derechos.

El Jefe de la Oficina. Juan Antonio López Jiménez.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
OFICINA DE EXTRANJEROS

655.- Relación de expedientes enviados para su publicación en el BOME.

Nº EXPEDIENTE	FECHA	ACTO DE TRAMITE	DATOS EXTRANJERO	NIE	EMPLEADOR
37519	08/02/2011	AUTORIZACION DE RESIDENCIA TEMPORAL INICIAL	DEBBIE MORALES ARCOS	Y1456525H	ASAMBLEAS DE DIOS EN ESPAÑA
38559	01/02/2011	DUPLICADO AUTORIZACION DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO C/A	SELLAM YAKHLEF	X9616884D	.
38524	28/01/2011	DUPLICADO AUTORIZACION DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO C/A 1ª RENOVACION	MOURAD EL FAYDA	Y0011401F	.

Se publica el presente EDICTO para que sirva de notificación a los sujetos anteriormente relacionados, de las resoluciones adoptadas por la Delegación del Gobierno en Melilla. Todo ello de acuerdo con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los expedientes de referencia estarán a disposición de los interesados en la Oficina de Extranjeros dependiente de la Delegación del Gobierno en Melilla.

Se informa que contra las resoluciones anteriormente relacionadas que, según la Disposición Adicional Décima del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, modificado por Real Decreto 1162/2009, de 20 julio, agotan la vía administrativa, podrán interponer los sujetos interesados recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de publicación, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Melilla o, en su caso, el recurso potestativo de reposición ante el Delegado del Gobierno, previsto y regulado en los arts. 116 y siguientes de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,